## AVISO PUBLICO!!! PARA CONTRATAR INMUEBLE EN ARRENDAMIENTO PARA FUNCIONAMIENTO DE JUZGADO, MUNICIPIO DE GACHANTIVA BOYACA.

## **CONVOCA A:**

Los propietarios de inmuebles, establecimientos comerciales, casas, locales, edificios, destinados para arrendamiento, que estén interesados en arrendar un espacio para el funcionamiento de Juzgado en el Municipio de GACHANTIVA, para que presenten propuesta en los siguientes términos:

Carta de ofrecimiento del inmueble, donde manifieste su voluntad de celebrar contrato de arrendamiento y donde se especifique entre otros:

- Descripción del Inmueble (de qué consta el inmueble) Mínimo debe tener en área construida de 42 metros cuadrados
- Preferiblemente un primer piso o caso de ser de varias pisos que se garantice el acceso a personas con movilidad reducida.
- o Fotos del inmueble a arrendar
- Área del inmueble a arrendar.
- Valor del Canon de Arrendamiento mensual.
- Dirección del Inmueble (ubicación casco urbano).
- o Allegar folio de matrícula inmobiliaria del inmueble a arrendar.
- Servicios públicos independientes.
- Certificado de Uso de suelo expedido por Secretaría de Planeación Municipal.

La personas interesadas pueden allegar sus propuestas junto con la documentación requerida al correo electrónico auxinmueblestun@cendoj.ramajudicial.gov.co a más tardar el Lunes 2 de septiembre de 2019.

Cordialmente,

## ÁNGELA HERNANDEZ SANDOVAL

Directora Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja

